

La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Aspe, a través del Museo Histórico de Aspe, persiguiendo fomentar y dar apoyo a la labor investigadora de nuestra provincia, convoca su XX Premio de Investigación Histórica Manuel Cremades regido por las siguientes

BASES

1. Podrá participar cualquier persona o grupo de personas con una obra. En este segundo caso, solo se registrará un único representante a todos los efectos para las tramitaciones administrativas, entendiendo y reconociendo, no obstante, la autoría de todos y cada uno de los integrantes del colectivo.
2. La temática de los trabajos versará sobre diferentes aspectos culturales de Aspe y su entorno: historia, arte, arqueología, antropología, humanidades, sociología, arquitectura, economía y medio ambiente. Se valorará el uso de metodología científica, carácter divulgativo y bibliografía actualizada.
3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos. Se presentarán en formato pdf en CD, pendrive o por enlace de descarga (deberá solicitarse en soportered@aspe.es). Estarán escritos a espacio y medio; todos los márgenes de página a 2'5 cm.; a cuerpo 12 y tipografía palatino linotype. La extensión de los trabajos no podrá rebasar los 150 folios DIN A-4.
4. Los trabajos se entregarán o enviarán sin firmar en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará un seudónimo. En todos los casos, en sobre aparte, con el mismo seudónimo en su exterior, se depositará o enviará por correo certificado el boletín de inscripción cumplimentado que figura en las presentes bases, además de una fotocopia por ambas caras del DNI. Si se trata de un trabajo colectivo, obligatoriamente se hará constar en documento adjunto el nombre, apellidos y número de carnet de identidad de todos los firmantes del trabajo, además de aportar también fotocopia por ambas caras de los documentos de identidad.
5. Las obras serán entregadas o remitidas al Museo Histórico de Aspe, Avda. de la Constitución, 42. 03680 Aspe (Alicante); en horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 14 horas. **El plazo de admisión finalizará el 1 de septiembre de 2025.** A la entrega del original, el participante recibirá un justificante de la entrega, único documento que acredita la correcta inscripción. Caso de enviar el trabajo por correo postal, el boletín de inscripción que figura en estas bases deberá estar sellado por la

oficina de correos con la fecha de entrega dentro del plazo establecido. En este caso, el Museo remitirá también justificante al participante.

6. El ganador será premiado con 2.000 € y la publicación de la obra, que se hará en una editorial de reconocido prestigio. Caso de premiarse un trabajo colectivo, se entenderá como perceptor quien haya presentado el boletín de inscripción.
7. El jurado, nombrado expresamente para la ocasión, podrá establecer las correcciones oportunas para la mejora de la publicación del trabajo ganador.
8. El fallo del premio se conocerá el 8 de octubre en un acto público que se anunciará oportunamente y en el que se dará a conocer también la composición del jurado. La presentación de la publicación se anunciará oportunamente.
9. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores, previa presentación del boletín de inscripción, hasta el 21 de noviembre de 2025. Transcurrido este plazo, los originales serán destruidos.
10. El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación por parte del ganador de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, publicación y venta de la obra premiada a favor del Ayuntamiento de Aspe por el plazo máximo establecido en la legislación vigente sobre derechos de propiedad intelectual, sin que suponga ningún derecho económico adicional distinto al premio recibido.

El formato de esta publicación será el que decida en cada momento el Ayuntamiento de Aspe, pudiendo disponer y distribuir la misma incluso a través de la página web del Ayuntamiento de Aspe y las redes sociales donde ésta mantenga su presencia.

11. En caso de que el trabajo premiado fuera editado en parte o en su totalidad por otra entidad, deberá hacerse constar el premio de investigación concedido por el Ayuntamiento de Aspe, Concejalía de Cultura, Museo Histórico de Aspe, en el XX Premio de investigación histórica Manuel Cremades.
12. Salvo causa de fuerza mayor que deberá ser justificada, la no asistencia del ganador a recoger el premio en la fecha establecida en la base 8 supondrá automáticamente la anulación del importe económico del galardón.
13. Contra estas bases, su convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán los interesados impugnarlos en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

*Boletín de inscripción en el Premio de
Investigación "Manuel Cremades"*
Modelo P34

NºExp.

1.- Datos personales del autor o autora de la obra o persona representante de grupo:

Nombre y apellidos			
NIF/NIE		Teléfono	
Dirección		C. Postal	
Localidad		Provincia	
Correo electrónico			
Pseudónimo			

2.- Datos de la obra

Título	
--------	--

3.- Declaraciones responsable

La persona solicitante, o en su caso su representante legal, declara responsablemente que la persona a la que representa, no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por lo tanto:

- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Aspe por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible por vía de apremio.
- Así mismo, declara responsablemente no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar con las Administración establecidas en el art. 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL – Ley Orgánica 3/2018 - LOPDGDD

Responsable tratamiento	Ayuntamiento de Aspe	
Domicilio del	Dirección: Plaza Mayor, 1 – 03680 Aspe, Alicante	CIF P0301900G

responsable	Correo: cultura@aspe.es Teléfono: 966 91 99 00
Delegado de Protección de Datos	Usted puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@aspe.es Correo ordinario: Carta dirigida al DPD - mismo domicilio del responsable
Finalidades	Participar en el Premio de Investigación Manuel Cremades
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información en la Administración Pública.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Destinatarios de sus datos	Ayuntamiento de Aspe Supuestos previstos por la ley.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando "Responsable del Tratamiento". Esta solicitud puede realizarla mediante: (1).Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (2).Correo electrónico. Dirigido al Responsable del Tratamiento, cuyos datos de contacto se encuentran en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:

Es obligatorio el relleno de todos los campos

Firmando el presente formulario, admite que ha leído, comprendido y aceptado todos los apartados del mismo, así como la Política de Privacidad.

Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, haciéndose responsable de las inexactitudes o errores que contenga y comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

En Aspe, a ____ de _____ de ____

Fdo.: _____

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Modelo disponible en:

<https://aspe.es/listado-de-modelos/>

Servicios a la Persona

Premios

P34 Inscripción Premio Investigación